

CONTRATO DE SUMINISTRO DE HUEVOS Y CARNES DE AVE Y CONEJO AL CENTRO DOCTOR ESQUERDO Y HOGAR PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO.

La contratación que se pretende resulta necesaria para satisfacer las necesidades alimenticias de los usuarios de los centros Doctor Esquerdo y del Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, a los efectos de una prestación correcta de los servicios que en los mismos se realizan en el ejercicio de sus competencias, para la elaboración de los menús diarios que se realizan en las cocinas de los centros y que están destinados a cubrir las necesidades alimenticias de los usuarios de los respectivos centros, constituyendo este contrato un elemento idóneo para atender dicha finalidad, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el art. 28 de la LCSP.

Documento firmado electrónicamente.

EL JEFE DE SERVICIO ECONOMICO
ADMINISTRATIVO
Y SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO DR. ESQUERDO.

LA JEFA DE SERVICIO
ECONÓMICO
ADMINISTRATIVO
DEL HOGAR PROVINCIAL.

